



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El año 2001 ha sido declarado como el Año del Voluntariado, y por esa razón la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (L.A.L.C.E.C.) filial Bariloche organiza el Primer Encuentro Binacional de Voluntarias.

El mismo se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, durante los días 07 y 08 de Septiembre del corriente año.

En esta ocasión participarán 188 filiales de Argentina y Chile, previéndose que durante el Encuentro se realicen reuniones entre médicos y voluntarias de ambos países, así como también reuniones entre profesionales de especialidades como oncólogos, ginecólogos y patólogos.

Serán analizados los temas más importantes de esta actividad de voluntariado, tales como las distintas metodologías de trabajo, dinámica de grupos, estadísticas, seguimiento, etcétera.

Es ampliamente conocida la tarea desarrollada por LALCEC, su vocación de servicio, la seriedad y profesionalidad que siempre han demostrado sus integrantes, y la importancia que su accionar ha tenido para toda la comunidad en la lucha emprendida para alcanzar una mejor calidad de vida.

Por ello.

AUTOR: María Severino de Costa



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, al Primer Encuentro Binacional de Voluntarias organizado por LALCEC (Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer) filial Bariloche, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 07 y 08 de Septiembre del corriente año, con participantes de Argentina y Chile.

Artículo 2°.- De forma.